

COMUNICADO

Adjuntar los siguientes requisitos los interesados.

- Solicitud de donación, sustentando la necesidad y los beneficios que reportará al estado.
- Copia del registro vigente en DIGESA o DIRESA como EPS-RS, EC-RS operadores de RAEE o Sistema de Manejo de RAEE.
- Copia del certificado de aprobación del Plan de Manejo de RAEE expedido por el MTC, PRODUCE o la autoridad competente para los Sistemas de Manejo de RAEE
- Copia del documento de identidad del titular o del representante legal.
- Certificado de vigencia de poder expedido por la SUNARP u Oficina Registral.

INFORME TECNICO N° 013 - 2018/FMP/DE/DIRLOG/OBP

Fecha: Lima, 15 de Octubre de 2018

ACTO O PROCEDIMIENTO

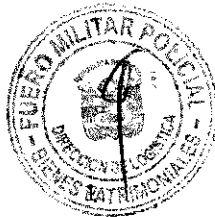
ALTA		
ACTOS DE ADQUISICION	Aceptación de donación	
	Saneamiento de bienes sobrantes	
	Saneamiento de Vehiculos	
	Reposición	
	Permuta	
	Fabricación	
ACTOS DE ADMINISTRACIÓN	Reproducción de semovientes	
	Afectación en uso	
	Cesión en uso	
Arrendamiento		
BAJA		
CAUSALES DE BAJA	Estado de excedencia	
	Obsolescencia técnica	
	Mantenimiento o reparación onerosa	
	Reposición	
	Reembolso	
	Perdida	
	Hurto	
	Robo	
	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE	X
	Estado de Chatarra	
	Siniestro	
	Destrucción accidental	
	Caso de semovientes	
Mandato legal		
ACTO DE DISPOSICIÓN	Donación	
	Donación RAEE	
	Compraventa por subasta pública	
	Compraventa por subasta pública de chatarra	
	Compraventa por subasta restringida	
	Compraventa por subasta restringida de chatarra	
	Permuta	
	Destrucción	
	Transferencia por dación en pago	
Transferencia en retribución de servicios		
OTROS	Opinión favorable de baja otorgada por la SBN	
	Opinión favorable de alta otorgada por la OAJ de la	
	Exclusión de registros autorizado por la SBN	
	Recodificación autorizada por la SBN	

I. DATOS GENERALES

Nombre de entidad	FUERO MILITAR POLICIAL
Dirección	AV. ARENALES N° 315
Ubicación	LIMA

II. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA:

1	Informes Técnicos de Bienes Muebles solicitando su baja	X
---	---------------------------------------------------------	---



III. BASE LEGAL

- Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- El Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprobó el reglamento de la ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, aprueba el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparato Eléctricos y Electrónicos.
- Ley N° 27995 – Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de los Centros Educativos de las regiones de extrema pobreza.
- Resolución N° 027-2013/SBN, que aprueba la Directiva N° 003-2013/SBN – Procedimientos para la gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”.

IV. ANTECEDENTES

- Con Oficio N° 019/TSMPC/TELEMATICA/X2-35/13.00 de fecha 20 de Junio del 2018, el Presidente del Tribunal Superior Militar Policial del Centro, remite los siguientes informes técnicos:
 - Informe Técnico N° 002 de Equipo de Cómputo, donde solicita la baja de seis (06) bienes muebles (Monitor a Color) por encontrarse inoperativos.
 - Informe Técnico N° 003 de Equipo de Cómputo, donde solicita la baja de cuatro (04) bienes muebles (Unidad Central de Proceso - CPU) por encontrarse inoperativos.
 - Informe Técnico N° 004 de Equipo de Cómputo, donde solicita la baja de once (11) bienes muebles (Equipo Multifuncional Copiadora, Impresora a Inyección de Tinta, Impresora Matriz de Punto) por encontrarse inoperativos.
 - Informe Técnico N° 005 de Equipo de Cómputo, donde solicita la baja de cinco (05) bienes muebles (Estabilizador) por encontrarse inoperativos.
 - Informe Técnico N° 006 de Equipo de Cómputo, donde solicita la baja de diecisiete (17) bienes muebles (Teclado - Keyboard) por encontrarse inoperativos.
 - Informe Técnico N° 007 de Equipo de Cómputo, donde solicita la baja de un (01) bien mueble (Videograbadora) por encontrarse inoperativo.
 - Informe Técnico N° 008 de Equipo de Cómputo, donde solicita la baja de un (01) bien mueble (Servidor de Impresión para red) por encontrarse inoperativo.
 - Informe Técnico N° 009 de Equipo de Cómputo, donde solicita la baja de ocho (08) bienes muebles (Teléfono, Intercomunicador, Facsimil) por encontrarse inoperativos.
 - Informe Técnico N° 010 de Equipo de Cómputo, donde solicita la baja de cinco (05) bienes muebles (Unidad Central de Proceso - CPU) por encontrarse inoperativos.
 - Informe Técnico N° 011 de Equipo de Cómputo, donde solicita la baja de un (01) bien mueble (Monitor a Color) por encontrarse inoperativo.
 - Informe Técnico N° 012 de Equipo de Cómputo, donde solicita la baja de un (01) bien mueble (Central Telefónica) por encontrarse inoperativo.
 - Informe Técnico N° 013 de Equipo de Cómputo, donde solicita la baja de dos (02) bienes muebles (Impresora a inyección de Tinta, Impresora Matriz de Punto) por encontrarse inoperativos.



- Mediante Memorandum N° 429-2018-FMP/DAF del 05 de octubre 2018, el Director de Administración y Finanzas del Fuero Militar Policial, remite la relación de Activos (bienes muebles) en condición de RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos), con la indicación de la depreciación acumulada y valor neto.

V. DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

La descripción de los bienes muebles se encuentran detallado en el Anexo N° 01 que forma parte integrante del presente informe, los cuales se detallan un total de SESENTA Y DOS (62) bienes patrimoniales en calidad de RAEE, cuyo valor en libros es de S/. 49,885.45 (Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Cinco con 45/100 soles), con una depreciación acumulada de S/. 49,858.45 (Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho con 45/100 soles), siendo su valor neto y/o residual de S/. 27.00 (Veintisiete con 00/100 soles), la descripción de los bienes muebles se detallan en el anexo 01.

VI. ANALISIS

- Mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, se aprueba el Reglamento de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, cuyo Capitulo III Artículo 10 (Funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades) Inciso J, aprobar el Alta y Baja de sus bienes.
- La Directiva N° 003-2013/SBN, señala que la Unidad Orgánica Responsable de Control Patrimonial, identifica los bienes que tienen calidad RAEE. En caso que la naturaleza del bien lo requiera, la Unidad Orgánica de Control Patrimonial podrá solicitar el apoyo de las áreas técnicas de la entidad o contratar los servicios de un especialista, y elaborará el informe técnico recomendando la baja de los bienes muebles calificados como RAEE.
- Es preciso señalar que los bienes propuestos para su baja son aparatos eléctricos y electrónicos, lo mismo que a través de las áreas técnicas del Tribunal Superior Militar Policial del Centro, cuentan con opinión técnica que propone su baja.
- La Dirección de Administración y Finanzas remite los valores contables de los bienes patrimoniales propuestos para su baja que se encuentran en estado de RAEE, con la información sobre la depreciación acumulada y valores netos, cálculo realizado al 31 de Diciembre 2017.
- Actualmente los bienes patrimoniales propuestos para la baja, se encuentran en el Almacén Corpancho del Fuero Militar Policial, siendo necesario darle disposición administrativa de donación luego de aprobado la baja de los mismos, en cumplimiento a la Directiva N° 003-2013/SBN.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La Oficina de Bienes Patrimoniales del Fuero Militar Policial, concluye que los Sesenta y dos (62) bienes muebles propuestos para su baja, cumplen con las características para ser considerados Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE; según lo señalado en el Reglamento Nacional de Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, por lo que el Fuero Militar Policial como Entidad Estatal que genera RAEE, tiene la obligación de prevenir, controlar, mitigar y evitar daños a la salud de las personas y el ambiente; siendo el resumen de dichos equipos los siguientes:




• Central Telefónica	01 Bienes
• Equipo Multifuncional Copiadora Impresora	02 Bienes
• Estabilizador	05 Bienes
• Facsímil	01 Bien
• Impresora Inyección de Tinta	04 Bienes
• Impresora Matriz de Punto	07 Bienes
• Intercomunicador	03 Bienes
• Monitor a Color	07 Bienes
• Servidor de Impresión para Red	01 Bien
• Teclado – Keyboard	17 Bienes
• Teléfono	04 Bienes
• Unidad Central de Proceso – CPU	09 Bienes
• Videgrabadora	01 Bien

Total de bienes....	62 Bienes

- Los bienes propuestos para su baja patrimonial, no son de utilidad al Sistema Educativo por lo que no es aplicable la Ley N° 27995 (Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de los Centros Educativos de las regiones de extrema pobreza) y su reglamento.
- El presente proceso de Baja de bienes muebles en calidad de RAEE, se realizará de acuerdo a lo estipulado en la Directiva N° 003-2013/SBN – “Procedimientos para la gestión adecuada de los Bienes Muebles -Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”.
- El presente documento con conocimiento de la Dirección de Logística será elevado a la Dirección Ejecutiva para su conformidad, conjuntamente con el respectivo Proyecto de Resolución, el mismo que será presentado al señor Presidente del Fuero Militar Policial para su aprobación.




 Reynaldo R. MATIAS FIRMA
 CO3 EP
 Jefe de la Oficina de Bienes
 Patrimoniales del FMP

INFORME TECNICO N° 015 - 2018/FMP/DE/DIRLOG/OBP

Fecha: Lima, 29 de Noviembre de 2018

ACTO O PROCEDIMIENTO

ALTA		
ACTOS DE ADQUISICION	Aceptación de donación	
	Saneamiento de bienes sobrantes	
	Saneamiento de Vehículos	
	Reposición	
	Permuta	
	Fabricación	
	Reproducción de semovientes	
ACTOS DE ADMINISTRACIÓN	Afectación en uso	
	Cesión en uso	
	Arrendamiento	
BAJA		
CAUSALES DE BAJA	Estado de excedencia	
	Obsolescencia técnica	
	Mantenimiento o reparación onerosa	
	Reposición	
	Reembolso	
	Perdida	
	Hurto	
	Robo	
	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE	X
	Estado de Chatarra	
	Siniestro	
	Destrucción accidental	
	Caso de semovientes	
Mandato legal		
ACTO DE DISPOSICIÓN	Donación	
	Donación RAEE	
	Compraventa por subasta pública	
	Compraventa por subasta pública de chatarra	
	Compraventa por subasta restringida	
	Compraventa por subasta restringida de chatarra	
	Permuta	
	Destrucción	
	Transferencia por dación en pago	
Transferencia en retribución de servicios		
OTROS	Opinión favorable de baja otorgada por la SBN	
	Opinión favorable de alta otorgada por la OAJ de la	
	Exclusión de registros autorizado por la SBN	
	Recodificación autorizada por la SBN	

I. DATOS GENERALES

Nombre de entidad	FUERO MILITAR POLICIAL
Dirección	AV. ARENALES N° 321
Ubicación	LIMA

II. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA:

1	Informes Técnicos de Bienes Muebles solicitando su baja	X
---	---------------------------------------------------------	---



III. BASE LEGAL

- Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- El Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprobó el reglamento de la ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, aprueba el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparato Eléctricos y Electrónicos.
- Ley N° 27995 – Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de los Centros Educativos de las regiones de extrema pobreza.
- Resolución N° 027-2013/SBN, que aprueba la Directiva N° 003-2013/SBN – Procedimientos para la gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”.

IV. ANTECEDENTES

- Con Memorándum N° 038/FMP/DE/DL/SISTEMAS del 23 de Marzo del 2018, la Oficina de Sistemas del Fuero Militar Policial, remite a la Oficina de Administración y Finanzas del Fuero Militar Policial, el Informe de Inspección Técnica N° 014-2018, de Un (01) bien Mueble (Computadora Personal Portátil), para su trámite de baja correspondiente.
- Con Oficio N° 303-2018-FMP/DAF de fecha 23 de Mayo del 2018, la Oficina de Administración y Finanzas del Fuero Militar Policial, solicita la gestión de baja de Un (01) bien mueble (Computadora Personal Portátil).
- Con Memorándum N° 089-2018-TSMP/DIR.LOG.MANTENIMIENTO Y SERVICIOS de fecha 13 de Junio del 2018, la Oficina de Mantenimiento y Servicios del Fuero Militar Policial, remite los siguientes informes técnicos:
 - Informe Técnico N° 023 de Mobiliario, donde solicita la baja de dos (02) bienes muebles (Refrigeradora Eléctrica Domestica) por encontrarse inoperativos.
 - Informe Técnico N° 024 de Mobiliario, donde solicita la baja de un (01) bien mueble (Aspiradora Eléctrica) por encontrarse inoperativo.
 - Informe Técnico N° 025 de Mobiliario, donde solicita la baja de un (01) bien mueble (Lustradora Aspiradora) por encontrarse inoperativo.
 - Informe Técnico N° 028 de Mobiliario, donde solicita la baja de tres (03) bienes muebles (Máquina de Escribir Mecánica) por encontrarse inoperativos.
 - Informe Técnico N° 029 de Mobiliario, donde solicita la baja de dos (02) bienes muebles (Reloj de Pared) por encontrarse inoperativos.
 - Informe Técnico N° 031 de Mobiliario, donde solicita la baja de doce (12) bienes muebles (Ventilador Eléctrico para Mesa o Pie) por encontrarse inoperativos.
 - Informe Técnico N° 032 de Mobiliario, donde solicita la baja de seis (06) bienes muebles (Ventilador Eléctrico para Techo) por encontrarse inoperativos.
 - Informe Técnico N° 033 de Mobiliario, donde solicita la baja de un (01) bien mueble (Ventilador Eléctrico tipo Columna o Torre) por encontrarse inoperativo.
 - Informe Técnico N° 034 de Mobiliario, donde solicita la baja de dos (02) bienes muebles (Videograbadora) por encontrarse inoperativos.
 - Informe Técnico N° 035 de Mobiliario, donde solicita la baja de una (01) bien mueble (Balanza de Plataforma) por encontrarse inoperativo.
 - Informe Técnico N° 037 de Mobiliario, donde solicita la baja de tres (03) bienes muebles (Cafetería Eléctrica) por encontrarse inoperativos.



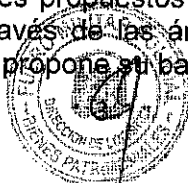
- Informe Técnico N° 038 de Mobiliario, donde solicita la baja de dos (02) bienes muebles (Cuchillo Eléctrico) por encontrarse inoperativos.
 - Informe Técnico N° 039 de Mobiliario, donde solicita la baja de un (01) bien mueble (Engrapador Industrial) por encontrarse inoperativo.
 - Informe Técnico N° 041 de Mobiliario, donde solicita la baja de un (01) bien mueble (Estufa Eléctrica) por encontrarse inoperativo.
 - Informe Técnico N° 042 de Mobiliario, donde solicita la baja de un (01) bien mueble (Hervidor Eléctrica) por encontrarse inoperativo.
 - Informe Técnico N° 043 de Mobiliario, donde solicita la baja de tres (03) bienes muebles (Horno Microondas) por encontrarse inoperativos.
 - Informe Técnico N° 044 de Mobiliario, donde solicita la baja de cuatro (04) bienes muebles (Licuadora Eléctrica) por encontrarse inoperativos.
 - Informe Técnico N° 045 de Mobiliario, donde solicita la baja de un (01) bien mueble (Licuo Extractor) por encontrarse inoperativo.
 - Informe Técnico N° 046 de Mobiliario, donde solicita la baja de un (01) bien mueble (Lustradora Eléctrica Domestica) por encontrarse inoperativos.
 - Informe Técnico N° 047 de Mobiliario, donde solicita la baja de un (01) bien mueble (Máquina de Escribir Eléctrica) por encontrarse inoperativos.
 - Informe Técnico N° 048 de Mobiliario, donde solicita la baja de dos (02) bienes muebles (Olla Arrocera) por encontrarse inoperativos.
 - Informe Técnico N° 050 de Mobiliario, donde solicita la baja de dos (02) bienes muebles (Calculadora Eléctrica) por encontrarse inoperativos.
- Mediante Memorándum N° 457-2018-FMP/DAF del 26 de octubre 2018, el Director de Administración y Finanzas del Fuero Militar Policial, remite la relación de Activos (bienes muebles) en condición de RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos), con la indicación de la depreciación acumulada y valor neto.

V. DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

La descripción de los bienes muebles se encuentran detallado en el Anexo N° 01 que forma parte integrante del presente informe, los cuales se detallan un total de CINCUENTA Y CUATRO (54) bienes patrimoniales en calidad de RAEE, cuyo valor en libros es de S/. 23,033.12 (Veintitrés Mil Treinta y Tres con 12/100 soles), con una depreciación acumulada de S/. 23,015.12 (Veintitrés Mil Quince con 12/100 soles), siendo su valor neto y/o residual de S/. 18.00 (Dieciocho con 00/100 soles), la descripción de los bienes muebles se detallan en el anexo 01.

VI. ANALISIS

- Mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, se aprueba el Reglamento de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, cuyo Capitulo III Artículo 10 (Funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades) Inciso J, aprobar el Alta y Baja de sus bienes.
- La Directiva N° 003-2013/SBN, señala que la Unidad Orgánica Responsable de Control Patrimonial, identifica los bienes que tienen calidad RAEE. En caso que la naturaleza del bien lo requiera, la Unidad Orgánica de Control Patrimonial podrá solicitar el apoyo de las áreas técnicas de la entidad o contratar los servicios de un especialista, y elaborará el informe técnico recomendando la baja de los bienes muebles calificados como RAEE.
- Es preciso señalar que los bienes propuestos para su baja son aparatos eléctricos y electrónicos, lo mismo que a través de las áreas técnicas del Fuero Militar Policial, cuentan con opinión técnica que propone su baja.



- La Dirección de Administración y Finanzas remite los valores contables de los bienes patrimoniales propuestos para su baja que se encuentran en estado de RAEE, con la información sobre la depreciación acumulada y valores netos, cálculo realizado al 31 de Diciembre 2017.
- Actualmente los bienes patrimoniales propuestos para la baja, se encuentran en la sede central del Fuero Militar Policial, siendo necesario darle disposición administrativa de donación luego de aprobado la baja de los mismos, en cumplimiento a la Directiva N° 003-2013/SBN.

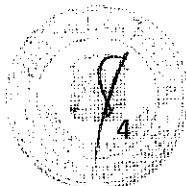
VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La Oficina de Bienes Patrimoniales del Fuero Militar Policial, concluye que los Cincuenta y cuatro (54) bienes muebles propuestos para su baja, cumplen con las características para ser considerados Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE; según lo señalado en el Reglamento Nacional de Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, por lo que el Fuero Militar Policial como Entidad Estatal que genera RAEE, tiene la obligación de prevenir, controlar, mitigar y evitar daños a la salud de las personas y el ambiente; siendo el resumen de dichos equipos los siguientes:

• Aspiradora Eléctrica	01 Bienes
• Balanza de Plataforma	01 Bienes
• Cafetera Eléctrica	03 Bienes
• Calculadora Eléctrica	02 Bienes
• Computadora Personal Portátil	01 Bien
• Cuchillo Eléctrico	02 Bienes
• Engrapador Industrial	01 Bien
• Estufa Eléctrica	01 Bien
• Hervidor Eléctrico	01 Bien
• Horno Microondas	03 Bienes
• Licuadora Eléctrica	04 Bienes
• Licuo Extractor	01 Bien
• Lustradora Aspiradora	01 Bien
• Lustradora Eléctrica Domestica	01 Bien
• Máquina de Escribir Eléctrica	01 Bien
• Máquina de Escribir Mecánica	03 Bien
• Olla Arrocera Eléctrica	02 Bienes
• Refrigeradora Eléctrica Domestica	02 Bienes
• Reloj de Pared	02 Bienes
• Ventilador Eléctrica para Mesa o Pie	12 Bienes
• Ventilador Eléctrico para Techo	06 Bienes
• Ventilador Eléctrica tipo Columna	01 Bien
• Videgrabadora	02 Bienes

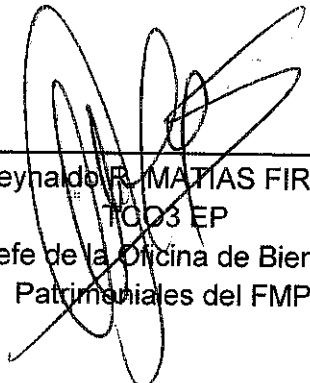
Total de bienes.... 54 Bienes

- Los bienes propuestos para su baja patrimonial, no son de utilidad al Sistema Educativo por lo que no es aplicable la Ley N° 27995 (Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de los Centros Educativos de las regiones de extrema pobreza) y su reglamento.



- El presente proceso de Baja de bienes muebles en calidad de RAEE, se realizará de acuerdo a lo estipulado en la Directiva N° 003-2013/SBN – "Procedimientos para la gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE".
- El presente documento con conocimiento de la Dirección de Logística será elevado a la Dirección Ejecutiva para su conformidad, conjuntamente con el respectivo Proyecto de Resolución, el mismo que será presentado al señor Presidente del Fuero Militar Policial para su aprobación.

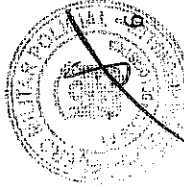



Reynaldo R. MATIAS FIRMA
TCO3 EP
Jefe de la Oficina de Bienes
Patrimoniales del FMP

ANEXO N° 1

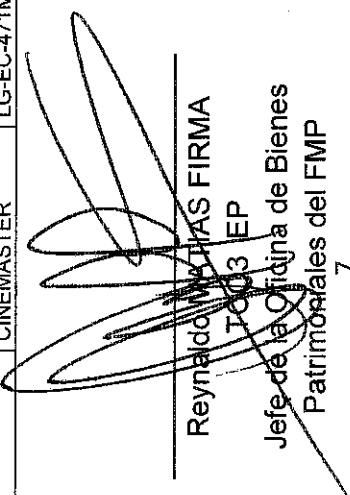
DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

IT	CODIGO SBN	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	E	VALOR LIBRO	DEPREC. ACUMUL.	VALOR NETO	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCA
1	252200500001	ASPIRADORA ELECTRICA	CHASQUI	706	17240	M	696.37	695.37	1.00		
2	602206720001	BALANZA DE PLATAFORMA	VEGA	PP-CLX465X665MM	NO TIENE SERIE	M	1,439.17	1,438.17	1.00		
3	322207570005	CAFETERA ELECTRICA	IMACO	CLASICA	NO TIENE SERIE	M	123.70	123.70	0.00		
4	322207570006	CAFETERA ELECTRICA	IMACO	CLASICA	NO TIENE SERIE	M	123.70	123.70	0.00		
5	322207570007	CAFETERA ELECTRICA	IMACO	CLASICA	NO TIENE SERIE	M	123.70	123.70	0.00		
6	742203180001	CALCULADORA ELECTRICA	CASIO	FR-5200L	C3078292	M	534.10	533.10	1.00		
7	742203180033	CALCULADORA ELECTRICA	CASIO	DR-210HD	Q 3014785	M	536.02	535.02	1.00		
8	740805000039	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	QOSMIO X75-ASP	6D103339C	M	6,177.65	6,176.65	1.00		
9	322235860002	CUCHILLO ELECTRICO	IMACO	EK121	002912	M	65.00	64.00	1.00		
10	322235860003	CUCHILLO ELECTRICO	IMACO	EK121	00291	M	65.00	64.00	1.00		
11	672237960014	ENGRAPADOR INDUSTRIAL	KW-TRIO	50LAN	NO TIENE SERIE	M	89.24	89.24	0.00		
12	322239390005	ESTUFA ELECTRICA	CATA	FOCUS1500	8042	M	537.74	536.74	1.00		
13	322250000004	HERVIDOR ELECTRICO	MIRAY	HM-854	NO TIENE SERIE	M	90.00	90.00	0.00		
14	322260610011	HORNO MICROONDAS	MIRAY	HMM-43	09082535	M	179.00	179.00	0.00		
15	322260610014	HORNO MICROONDAS	MIRAY	HMM-98D	20001342	M	284.70	283.70	1.00		
16	322260610024	HORNO MICROONDAS	GENERAL ELEC	JES700PWK	14040116CA0861	M	179.00	179.00	0.00		
17	322264140012	LICUADORA ELECTRICA	OSTER	4655		M	396.97	395.97	1.00		
18	322264140020	LICUADORA ELECTRICA	OSTER	6808-051	115006-005-000	M	387.92	386.92	1.00		
19	322264140024	LICUADORA ELECTRICA	OSTER	6826	D31812	M	470.00	469.00	1.00		
20	322264140025	LICUADORA ELECTRICA	IMACO	BLS-850	213391	M	199.00	199.00	0.00		
21	322267680003	LICUO EXTRACTOR	OSTER	3168-051	3075A2	M	193.31	193.31	0.00		
22	252232320001	LUSTRADORA ASPIRADORA	H20 MOP	LIMPIADOR VAPOR	NO TIENE SERIE	M	487.78	486.78	1.00		
23	252235860001	LUSTRADORA ELECTRICA DOMESTICA	CHASQUI	DOMESTICA	13994	M	508.40	507.40	1.00		
24	742237960005	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	OLYMPIA	STANDARD	1046/1984	M	278.55	278.55	0.00		
25	742243310003	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	OLYMPIA	170 ESPACIOS	6639386	M	232.12	232.12	0.00		
26	742243310013	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	OLYMPIA	CARINA3	83028236	M	232.12	232.12	0.00		
27	742243310017	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	OLYMPIA	KARINA3	3028215	M	232.12	232.12	0.00		
28	322278290002	OLLA ARROCERA ELECTRICA	BLACK DECKER	RC 2001	YF9743	M	123.80	123.80	0.00	RAEE	NO



IT	CODIGO SBN	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	E	VALOR LIBRO	DEPREC. ACUMUL.	VALOR NETO	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCA
29	322278290003	OLLA ARROGERA ELECTRICA	BLACK DECKER	RC 2001	YF9744	M	123.80	123.80	0.00		
30	112263860002	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	MABE	RMG-60YBB	00101A20796	M	2,136.01	2,135.01	1.00		
31	112263860010	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	SAMSUNG	6 PIES	4ACNC00130T	M	1,240.32	1,239.32	1.00		
32	742291470018	RELOJ DE PARED	BELTZ	A PILAS	NO TIENE SERIE	M	77.90	77.90	0.00		
33	742291470020	RELOJ DE PARED	BELTZ	A PILAS	NO TIENE SERIE	M	77.90	77.90	0.00		
34	112279700003	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MYTEK	3 VELOCIDADES	C/ BLANCO	M	98.89	98.89	0.00		
35	112279700014	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MYTEX	16 PULGADAS	S/S	M	108.17	108.17	0.00		
36	112279700015	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MYTEK	16 PULGADAS	S/S	M	98.89	98.89	0.00		
37	112279700020	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SANYO	EF-8FL	42912	M	123.80	123.80	0.00		
38	112279700050	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	CONTINENTAL	CE29316	S/S	M	106.51	106.51	0.00		
39	112279700062	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	INTERNACIONAL	PEDESTAL 16"	0001956	M	123.80	123.80	0.00		
40	112279700063	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	TF-6016	97007770	M	194.27	194.27	0.00		
41	112279700262	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	ALFANO	AL-1632	NO TIENE SERIE	M	175.50	175.50	0.00	RAEE	NO
42	112279700263	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	ALFANO	AL-1632	NO TIENE SERIE	M	175.50	175.50	0.00		
43	112279700277	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	FS-16P	NO TIENE SERIE	M	100.00	100.00	0.00		
44	112279700278	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	FS-16P	NO TIENE SERIE	M	100.00	100.00	0.00		
45	112279700321	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	KHOR	CH-4262		M	79.90	79.90	0.00		
46	112287620001	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	NO TIENE MARC	LAMPARA	NO TIENE SERIE	M	185.70	185.70	0.00		
47	112287620007	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	NO TIENE MARC	LAMPARA	NO TIENE SERIE	M	185.70	185.70	0.00		
48	112287620008	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	NO TIENE MARC	LAMPARA	NO TIENE SERIE	M	185.70	185.70	0.00		
49	112287620009	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	NO TIENE MARC	LAMPARA	NO TIENE SERIE	M	185.70	185.70	0.00		
50	112287620010	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	NO TIENE MARC	LAMPARA	NO TIENE SERIE	M	185.70	185.70	0.00		
51	112287620056	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	MIRAY	VMT-57P	S/S	M	120.60	120.60	0.00		
52	112291580007	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	MIRAY	STANDARD	S/S	M	185.70	185.70	0.00		
53	952299120002	VIDEOGRABADORA	PANASONIC	AG-RT600A	IOTA00918	M	1,243.24	1,242.24	1.00		
54	952299120019	VIDEOGRABADORA	LG	CINEMASTER	LG-EC-471M	M	427.74	426.74	1.00		
							23,033.12	23,015.12	18.00		




 Reynaldo M. TORRES FIRMA
 Jefe de la Oficina de Bienes Patrimoniales del FMP